Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000533-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio García Herrero, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Benjamín Fernández Martínez, Dña. Aída Estrella Paredes García, D. Cristian Delgado Alves y D. Miguel Ángel Blanco Pastor, relativa a vigilancia forestal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000470 a PE/000536.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001680

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2712
24/09/2026 13:29:23

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio García Herrero, Miguel Ángel Luengo Becerro, Pilar García Colmenero, Benjamín Fernández Martínez, Aída Estrella Paredes García, Cristian Delgado Alves, Miguel Ángel Blanco Pastor, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La detección temprana de incendios forestales constituye uno de los elementos esenciales para garantizar una respuesta rápida y eficaz ante los siniestros que afectan al patrimonio natural de Castilla y León. Dentro de dicho sistema de detección, la red de torres y puestos fijos de vigilancia forestal ha venido desempeñando históricamente una función relevante, junto con la labor desarrollada por los Agentes Medioambientales, el personal de vigilancia y los restantes medios de prevención y extinción de incendios. La propia Junta de Castilla y León reconoce que su sistema de detección de incendios forestales está integrado por puestos fijos de vigilancia, Agentes Medioambientales, medios de extinción y sistemas de videovigilancia.

En los últimos años, la Junta ha impulsado diferentes proyectos destinados a ampliar los sistemas de videovigilancia mediante cámaras para la detección y seguimiento de incendios forestales, con el objetivo de complementar el dispositivo tradicional de vigilancia y ampliar la cobertura territorial durante todo el año.

Al mismo tiempo, diversas organizaciones sindicales, asociaciones profesionales y representantes de trabajadores han manifestado públicamente su preocupación por la situación de determinadas infraestructuras de vigilancia forestal, por la evolución de la red de puestos fijos de vigilancia y por la sustitución de determinados sistemas de vigilancia presencial por sistemas automáticos de detección mediante cámaras.

Asimismo, desde distintos ámbitos se viene reclamando una evaluación objetiva del estado de conservación, seguridad, accesibilidad y modernización de las torres y puestos de vigilancia existentes, así como una mayor información sobre las inversiones realizadas y previstas en estas infraestructuras estratégicas para la prevención de incendios forestales.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

Estado y conservación de las torres de vigilancia forestal

- ¿Cuál es la relación completa de torres y puestos fijos de vigilancia forestal existentes actualmente en Castilla y León, indicando provincia, municipio y paraje de ubicación?

CVE: BOCCL-12-001680

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es

- ¿Cuál es el año de construcción de cada una de las torres o puestos de vigilancia actualmente existentes?
- ¿Dispone la Junta de Castilla y León de algún inventario o informe técnico actualizado relativo al estado de conservación de las torres y puestos de vigilancia forestal? En caso afirmativo, ¿cuáles son sus principales conclusiones?
- ¿Cuántas torres o puestos de vigilancia han sido objeto de actuaciones de conservación, rehabilitación o reforma entre los años 2020 y 2026, especificando actuación, localización e importe?
- ¿Cuáles son las inversiones previstas para los ejercicios 2027 y 2028 destinadas a la conservación, modernización o sustitución de dichas infraestructuras?

Seguridad y prevención de riesgos laborales

- ¿Cuántas torres o puestos de vigilancia forestal cuentan con evaluación de riesgos laborales actualizada?
- ¿Cuántas de dichas evaluaciones han detectado deficiencias relacionadas con:
 - accesibilidad,
 - seguridad estructural,
 - protección frente a fenómenos meteorológicos adversos,
 - condiciones térmicas,
 - comunicaciones,
 - suministro energético?
- ¿Cuántas actuaciones de mejora derivadas de dichas evaluaciones se encuentran pendientes de ejecución?
- ¿Ha sido clausurada o limitada la utilización de alguna torre por razones de seguridad durante los años 2020-2026? En caso afirmativo, indique cuáles y las razones técnicas que lo justificaron.

Vigilancia presencial y videovigilancia

- ¿Cuántos puestos fijos de vigilancia forestal han permanecido operativos en cada campaña de incendios desde 2020?
- ¿Cuántas torres o puestos de vigilancia han sido cerrados, desmontados o sustituidos por sistemas de videovigilancia desde 2020?
- ¿Qué criterios técnicos utiliza la Junta de Castilla y León para determinar la permanencia, supresión o sustitución de un puesto de vigilancia forestal?
- ¿Dispone la Consejería de algún estudio comparativo sobre la eficacia de la vigilancia presencial y los sistemas automáticos de detección de incendios?
- ¿Cuál es el número de cámaras de vigilancia de incendios actualmente en funcionamiento en Castilla y León y qué porcentaje de superficie forestal cubren?

Agentes Medioambientales y detección de incendios

- ¿Cuántos Agentes Medioambientales participan en labores de vigilancia y detección de incendios forestales en cada provincia de Castilla y León?

CVE: BOCCL-12-001680

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

- ¿Cuál ha sido la evolución de la plantilla de Agentes Medioambientales entre 2020 y 2026?
- ¿Qué porcentaje de incendios o conatos fue detectado inicialmente por:
 - puestos fijos de vigilancia,
 - Agentes Medioambientales,
 - sistemas automáticos de videovigilancia,
 - avisos ciudadanos,
 - otros medios?
- ¿Dispone la Junta de estudios sobre la contribución específica de los Agentes Medioambientales a la detección temprana de incendios forestales?

Valladolid a 24 de septiembre de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Sergio García Herrero,

Miguel Ángel Luengo Becerro,

Pilar García Colmenero,

Benjamín Fernández Martínez,

Aída Estrella Paredes García,

Cristian Delgado Alves,

Miguel Ángel Blanco Pastor,

CVE: BOCCL-12-001680

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864